

Para Publicación Inmediata

16 de marzo, 2020

## **Siete Jurisdicciones del Área de la Bahía Ordena a los Residentes**

### **Que se Queden en Casa**

Propagación de Covid-19(Coronavirus) reduce las actividades solo para las necesidades esenciales.

Marin, CA- Siete oficiales de salud dentro de seis condados del Área de la Bahía están unidos y tomando medidas audaces, para ayudara a reducir la propagación del Covid-19(Coronavirus) y ayudar a preservar la capacidad crítica del sistema de salud a través de la región.

El 16 de marzo, los oficiales de Salud Pública de los condados de Alameda, Contra Costa, Marín, San Francisco, San Mateo y Santa Clara junto con la Ciudad de Berkeley, anunciaron una orden legal dirigiendo a sus respectivos residentes a quedarse en casa por las siguientes 3 semanas empezando el 17 de marzo. La orden limita las actividades, viajes y funciones de negocios a solo necesidades esenciales. La orientación viene después de recibir aportaciones sustanciales del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en Ingles) y las mejores prácticas de otros oficiales de salud a través del mundo.

Evidencia científica demuestra que el distanciamiento social es una de las maneras más efectivas para reducir la transmisión de enfermedades comunicables. La orden de quedarse en casa es debido a nueva información de la propagación de Covid-19(Coronavirus) en áreas locales, incluyendo 258 casos confirmados de Covid-19(Coronavirus) y 4 muertes en las 7 jurisdicciones, a partir del 15 de marzo. La cantidad total de casos confirmados de en el Área de la Bahía (#) son más de la mitad de los casos confirmados en todo el estado de California. Esta información no toma en cuenta los números de casos que se asumen, que rápidamente se están propagando a través de la transmisión comunitaria.

“El cambio temporal de nuestras rutinas es absolutamente necesaria para reducir la propagación de esta pandemia,” dijo la Dr. Sara Cody, Oficial de Salud Pública del Condado de Santa Clara. “Los Oficiales de Salud Pública de la jurisdicción del Área de la Bahía de San Francisco estamos unidos y estamos tomando pasos para mejor proteger a nuestras respectivas comunidades.”

La orden define actividades esenciales necesarias como aquellas de salud y seguridad para individuos y sus familias. A los Negocios esenciales que se les permite operar durante la acción recomendada incluye aquellos de cuidado de salud; negocios que proveen comida, alojamiento y servicios sociales y otras necesidades vitales para los desaventajados económicamente o individuos necesitados, tiendas de comida fresca y no perecederos (incluyendo tiendas de conveniencia); farmacias; centros de cuidado de niños; gasolineras; bancos; negocios de lavanderías y servicios necesarios que mantienen el orden, sanidad y operaciones esenciales para las residencias. Incluso, las funciones gubernamentales tales como cuidado de salud, protección y seguridad y funciones esenciales de gobierno continuaran aún bajo esta acción. Para ver la lista completa, favor de ver la sección 10 de la Orden.

“Aunque la meta es limitar que los grupos se congreguen, para evitar la propagación del virus, esta orden no es un cierre social completo,” dijo el Dr. Matt Willis, el Oficial de Seguridad Pública del Condado de Marín. “Aún pueden realizar actividades esenciales e incluso participar en actividades al aire libre, siempre y cuando eviten el contacto cercano.”

“Limitando interacciones interpersonales es una estrategia comprobada para reducir la propagación viral y protección de los más vulnerables entre nosotros—individuos mayores de 60 años o más, gente con condiciones de salud subyacente y crónicas, y gente desamparada.” La Dr. Erica Pan dijo, “Nuestros condados comparten fronteras y mucha gente vive en un condado y trabaja en otro condado. Es absolutamente crítico que nos unamos en nuestros esfuerzos para mitigar el Covid-19(Coronavirus).

El 30 de enero, la Organización Mundial de Salud declaró el brote del Covid-19(Coronavirus) como una emergencia de salud pública Internacional y los Estados Unidos al día siguiente declaró una emergencia de salud pública federal. El 26 de febrero, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en Inglés) confirmó la transmisión comunitaria del Covid-19(Coronavirus) en el Área de la Bahía de San Francisco, lo que significa que el paciente no tenía señales de haberse asociado con alguien que haya sido diagnosticado con el virus. El 3 de marzo, el gobernador Gavin Newsom proclamó un estado de emergencia a través de California.

Para mayor información acerca del Covid-19(Coronavirus) en estas áreas favor de ver las páginas de redes sociales de Alameda, Contra Costa, Marín, Santa Clara, San Francisco, San Mateo or Berkeley (websites).